

QUILMES, - 5 SET 2007

VISTO el Expediente N° 827-0545/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes a la Dirección de la Licenciatura en Comercio Internacional.

Que por Resolución (R) N° 579/07 se otorgó un monto de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$7.000,00) para los Incisos 2 y 3 para los desembolsos de los gastos del área correspondientes a bienes de consumo, servicios no personales, viáticos, transportes, inscripciones a cursos, seminarios, talleres, alojamiento, alimentos, entre otros, que hacen a las tareas habituales que en el sector se realizan, para el período comprendido entre los meses de mayo a diciembre de 2007.

Que los citados gastos exceden el monto otorgado oportunamente por dicha Resolución.

Que a fs. 10 consta la imputación presupuestaria para hacer frente al trámite en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 101/07 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ampliar el monto autorizado por Resolución (R) N° 388/07 hasta la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$4.500,00) para el Inciso 2 y de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$4.300,00) para el Inciso 3, destinado a gastos emergentes de las actividades que se desarrollan en la Dirección de la Licenciatura en Comercio Internacional, en concepto de bienes de consumo, servicios no personales, viáticos, transportes,



0 0 6 2 3

inscripciones a cursos, seminarios, talleres, alojamiento, alimentos, entre otros, para el período comprendido entre los meses de mayo a diciembre de 2007.

ARTÍCULO 2º: Los importes autorizados, deberán imputarse a la Dependencia 11-00, Incisos 2 y 3, Programa 03.02.00.07, Fuente 11, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

UNQ
GM
M

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 0 0 6 2 3



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES